

Análisis de la aparición de la Responsabilidad Social (RS, RSE, RSC) y conceptos relacionados en los programas electorales de Ciudadanos, PP, PSOE y Podemos para las elecciones del 20 de diciembre de 2015¹

C's Ciudadanos

RESULTADO: Se alude en dos ocasiones al término específico de “responsabilidad social”. Ciudadanos enfoca esta responsabilidad como una asunción voluntaria por parte de las empresas, pero necesaria en su gestión. Dedicar un apartado exclusivo de su programa a este concepto y lo analiza desde la alta dirección. ¿Por qué desde la alta dirección? Según se entiende en su programa es a través de la integración de la responsabilidad dentro de la alta dirección y la comprensión de la importancia de ésta, como se puede extrapolar a todos los órganos de la empresa y a su cadena de valor. También vincula este concepto a un sector cuya responsabilidad cuya implicación con la responsabilidad social exige una especial atención: el sector agroalimentario. En este mismo apartado de su programa se profundiza en la importancia de la sostenibilidad.

Los aspectos ambientales vinculados a la responsabilidad de las empresas son también objeto del programa de este partido, apareciendo representados tanto en el sector agrario como en el energético y con una referencia específica al medio ambiente a través de actuaciones contra el cambio climático y el desarrollo e impulso de las smart cities.

La responsabilidad con la sociedad se destaca a través de aspectos como la conciliación familiar y laboral, la gestión de la diversidad o la integración laboral, aunque de una forma más tangencial que en otros programas.

También incluye la innovación como parte de la responsabilidad de las empresas para el crecimiento económico pero manifestando la necesidad de vincularla con la sostenibilidad.

¹ Los partidos aparecen mencionados en el documento por orden alfabético.

Programa Electoral de Ciudadanos

Análisis en profundidad

Total menciones a aspectos relacionados con la responsabilidad social: 16

Propuesta cuatro: Derecho y deber de protección ambiental

Pág. 28: Mención explícita a los programas de responsabilidad social de las empresas en el apartado 2. Orientación individualizada para los parados de larga duración: participación de las empresas a través de sus programas de responsabilidad social y acción social.

Pág. 38: *“Se buscará la plena integración de los tres sectores implicados en el desarrollo de las políticas activas: el público, el privado y el tercer sector.”*

Pág. 40: Apartado específico para empresa e innovación

Pág. 50: Ciudades colaborativas e inteligentes

Pág. 64: *“Por un sistema agroalimentario competitivo y sostenible”*

Pág. 72: Clúster para la innovación en la cadena de suministro alimentaria

Pág. 76: Propuestas programáticas para la protección del medio ambiente dentro del sector agrario

Pág. 77: Gestión de cadena de suministros sostenible en el sector alimentario

Págs. 81 y 82: Actuaciones específicas frente al cambio climático. Smart cities y eficiencia social, económica y ambiental.

Pág. 177: Hace referencia a la conciliación familiar y laboral con mención explícita a la responsabilidad social: explica la introducción de medidas de conciliación familia-trabajo como la elaboración de un código de buenas prácticas.

Pág. 177: También sobre conciliación, impulsar el trabajo en red desde el propio hogar

A partir de la Pág. 189: Inclusión de los aspectos económicos en todas las medidas a tomar para acabar con la desigualdad de género, orientación sexual, etc.

Pág. 205: Conciliación familiar personal y laboral

Pág. 230: Apartado específico sobre la inclusión de la responsabilidad social en los órganos de gobierno de las empresas:

“La responsabilidad social de las empresas debe descansar sobre principios éticos voluntariamente aceptados por las empresas, por sus altos directivos y por sus grandes accionistas. Resulta preciso que las empresas, sus directivos y sus grandes accionistas actúen, por convicción propia, de acuerdo con exigentes principios éticos y de responsabilidad social y transmite tales valores a toda la organización, consciente de que su buena reputación no sólo beneficiará a la propia empresa, sino que prestigiará ante los ciudadanos el sistema económico del mercado, la libertad de empresa y la iniciativa privada a través de sus diputados y representantes políticos, vigilará y denunciará públicamente aquellas conductas que aunque no sean legalmente sancionables, no sean éticas o socialmente responsables.”

RESULTADO: La responsabilidad social aparece **mencionada únicamente en dos ocasiones**. Ambas relacionadas con el impacto social y la gestión del capital humano o lugar de trabajo. Se alude a conceptos como la diversidad, la conciliación, la salud y la seguridad e igualdad. Respecto al impacto social se representa a través del compromiso con la integración laboral de la discapacidad, la lucha contra la exclusión social, la implicación de las empresas en la educación y la formación profesional y la creación de empleo. Aunque las menciones específicas a la responsabilidad social empresarial como concepto son pocas, sí existen conceptos vinculados como la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático en los procesos de internacionalización empresarial, la protección de los trabajadores en los sectores más vulnerables o el desarrollo de ciudades inteligentes respetuosas con el medio ambiente. Aparece también una mención específica al gobierno corporativo en la lucha contra el fraude. Un concepto que aunque no directamente sí podría relacionarse con la transparencia y el buen gobierno.

Programa Electoral del Partido Popular

Análisis en profundidad

Total menciones a aspectos relacionados con la responsabilidad social: 11

1. Compromiso con la discapacidad

Hace referencia a su compromiso con la discapacidad apostando como principal objetivo por la completa integración social y laboral. Destaca la importancia de un diálogo activo con el tercer sector para el fomento de la acción social.

Menciona en las medidas concretas la responsabilidad de empresas respecto a las personas con capacidades diferentes.

- *“Promoveremos un Plan específico de Empleo para personas con discapacidad, que abarque la formación e incentivos fiscales a empresas para la contratación de personas con discapacidad. Seguiremos fomentando la contratación pública socialmente responsable.”*

2. La familia

Apuesta en este espacio por la conciliación, estableciendo los compromisos a través de medidas como la reducción de jornada, el teletrabajo o la corresponsabilidad.

- *“Presentaremos una nueva Ley de Conciliación y Corresponsabilidad, revisando la regulación de 1999 para promover la conciliación en el marco de las nuevas realidades familiares.*
- *Impulsaremos el cambio en los usos del tiempo y estimularemos la racionalización de horarios, para conciliar vida laboral y familiar.*
- *Profundizaremos en el desarrollo normativo y efectivo del teletrabajo, como uno de los principales instrumentos para avanzar en la conciliación y corresponsabilidad, y fomentaremos el reconocimiento a empresas y organizaciones que aplican buenas prácticas e incorporan modelos de flexibilidad.”*

Dentro de sus medidas se menciona también un concepto vinculado a la responsabilidad que es el compromiso empresa-empleado-sociedad.

3. Compromiso con los mayores

La implicación de las empresas en este sentido se ve de manifiesto en la responsabilidad de establecer estrategias de salud y seguridad en el trabajo para asegurar la permanencia en activo de los trabajadores de mayor edad que voluntariamente lo deseen.

4. Por la plena igualdad

La igualdad se manifiesta en su programa referida en la necesidad de una igualdad laboral.

- *“El compromiso del Partido Popular es avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres con unas prioridades claras: el empleo, el emprendimiento y la reducción de la brecha salarial; la conciliación y la corresponsabilidad.”*

5. Combatir la exclusión social

Se menciona de forma específica la responsabilidad social empresarial (RSE). Como una de sus medidas para combatir la exclusión social.

- *“Nos proponemos dar el impulso definitivo a la innovación social, con el fin de reforzar las capacidades de las personas y de la sociedad en su conjunto para enfrentarse mejor a los retos que están por venir. Para ello, promoveremos la economía y el emprendimiento social, así como la responsabilidad social empresarial.”*

Plan Económico:

6. Consolidar la economía para crear empleo y bienestar

Menciona aquí como parte de sus propuestas un aspecto que también se establece en otros programas, aunque el Partido Popular lo denomina como “formación dual”. Destaca así la necesidad de la existencia de una vinculación entre la formación que se ofrece en los centros educativos y la que se necesita en las empresas dentro de la formación profesional. Hace además una acotación clara hacia que deben ser las PYMES las que tengan una mayor participación.

- *“Fomentaremos la formación profesional dual, apoyando el acercamiento de los centros de formación profesional a las empresas y viceversa y simplificaremos los procedimientos para que las PYMES participen de forma activa en el sistema de formación profesional dual”.*

Se vuelve a destacar dentro de su programa económico la conciliación y el establecimiento de medidas que permitan que ésta se lleve a cabo de forma óptima. Medidas como el fomento

del teletrabajo, ampliar la excedencia... En su programa vincula además estos aspectos con algunos ambientales como la movilidad sostenible o el transporte colectivo.

7. Internacionalización y comercio exterior

Dentro de las propuestas que desarrolla el Partido Popular para este punto destaca la presencia del cambio climático. Establece que en los procesos de internacionalización empresarial se tendrá como criterio la lucha contra el cambio climático optando por maximizar los efectos ambientales positivos en el establecimiento de las empresas en los diferentes destinos.

- *“Orientaremos los recursos del Fondo para la Internacionalización de la Empresa hacia proyectos vinculados a la lucha contra el cambio climático, asegurando así que se generen los máximos efectos positivos en los países de destino y en el arrastre de las actividades económicas en nuestro país”.*

8. Impulsar la economía y la sociedad digital

En los compromisos integrados en este punto se incluye un concepto que también menciona Ciudadano en su programa, el de ciudades inteligentes. Con la salvedad de que en el caso concreto del Partido Popular se vinculan directamente con el respeto medioambiental.

- *“Potenciando el desarrollo de ciudades inteligentes, sostenibles y respetuosas con el medio ambiente”.*

También incluye este mismo concepto como parte de su quinta propuesta.

- *“Impulsaremos un plan para la conversión en ciudades inteligentes de todas las localidades de más de 50.000 habitantes, y de un plan de islas inteligentes para Baleares y Canarias, con el objetivo prioritario de mejorar los servicios a los usuarios, facilitar la movilidad urbana y mejorar el respeto al medio ambiente”.*

9. Energía accesible y sostenible

Destaca en este apartado conceptos vinculados con la energía que veíamos también de manifiesto en programas como el del PSOE. Sostenibilidad ambiental, energía sostenible... pero a diferencia de otros, en este caso se vincula con la sostenibilidad financiera

- *“Mantendremos nuestro compromiso con la energía sostenible, y hacerlo compatible con unos precios adecuados y con la sostenibilidad financiera del sector energético”.*
- *“Daremos un importante impulso a la eficiencia energética porque ahorra costes, reduce importaciones, mejora la competitividad y contribuye a la sostenibilidad medioambiental”.*

Se regula la competencia en este tipo de industria, como una de sus principales propuestas y la gestión responsable del capital humano en sectores complejos vinculados a esta industria como es la minería.

- *“Profundizaremos las medidas de vigilancia y fomento de la competencia y de los precios en el mercado de carburantes y continuaremos favoreciendo la implantación de gasolineras independientes”.*
- *“Estableceremos un marco adecuado para que la minería energética competitiva sea un sector de futuro, cumpliendo con la normativa comunitaria, garantizando el marco de **protección social de los trabajadores del sector** y la financiación de las partidas*

destinadas a la reactivación de las comarcas mineras y su restauración medioambiental”.

Al igual que se destaca en los programas de PSOE y Podemos, se presta especial atención a los consumidores más vulnerables. Sin embargo, entendemos que, mientras que en el programa de Podemos, esta responsabilidad se atribuye a las empresas distribuidoras (por tanto al sector privado de la energía) y en caso de ser posible, al Estado, en el del Partido Popular se enfoca de la siguiente forma:

- *“Reforzaremos la protección del bono social garantizando que tengan acceso a él todos los consumidores en situación de vulnerabilidad. En concurso con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y abierto a la participación de empresas y la sociedad en su conjunto, impulsaremos la creación de fondos para la protección de consumidores con riesgo de exclusión”.*

10. Infraestructura, Transporte y vivienda

Un punto destacado en este apartado por su repetición en todos los programas políticos es la contratación pública. En el caso del Partido Popular no se establece como criterio la responsabilidad social empresarial para la adjudicación de contratos sino que se determina que se harán en base a criterios de transparencia e integridad, aludiendo más al proceso que a la empresa contratada.

- *“Mejoraremos el marco normativo para la contratación de obra pública, con el objetivo de que la gestión de los contratos posibilite una mejora en los procesos de redacción de los proyectos y que las obras finalicen en el plazo acordado y sin las desviaciones presupuestarias, todo ello ahondando en materia de integridad y transparencia en la contratación”.*

11. Fiscalidad

Se vuelve hacer alusión en este apartado a dos conceptos claves. Uno ya lo habíamos visto representado en numerosas ocasiones a lo largo del programa: la conciliación de la vida familiar y laboral.

- *“Facilitaremos adicionalmente la conciliación de la vida laboral y familiar, con medidas que actúen en diversos ámbitos removiendo diferentes obstáculos”.*

Y otro que vemos por segunda vez en un programa electoral dentro de este análisis: las buenas prácticas en el gobierno corporativo. Un concepto que se analizaba también en el programa del PSOE.

- *“Exigiremos **cambios en las prácticas de Gobierno Corporativo** para mejorar la lucha contra el fraude. En particular, exigiremos que las empresas introduzcan en sus informes de auditoría una valoración expresa de los riesgos fiscales y obligaremos a que declaren a la Administración Tributaria aquellos esquemas que puedan entenderse como una planificación fiscal agresiva”*

12. La España que queremos

Aparece un vínculo a la Ley de Transparencia que se aboga a seguir desarrollando en el caso de que ganen las elecciones

- *“El compromiso de la próxima legislatura es seguir desarrollando en profundidad la Ley de Transparencia, la primera de nuestra democracia, para culminar el cambio en la cultura de lo público y la política”.*

13. Garantizar la seguridad

En este apartado, más vinculado a política interior, se ha mención a la lucha contra la explotación laboral. Que sí puede analizarse como parte del impacto social de las empresas fundamentalmente en la internacionalización.

- *“Pondremos en marcha un Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación laboral. Y se coordinará la actuación de la Policía y de la Guardia Civil con las ONGs en el ámbito de la lucha contra la trata de seres humanos”.*

14. Garantizar la seguridad

Vinculado en este caso con el transporte y la conducción. Enfocan en este sentido el fomento de la responsabilidad de las empresas con los desplazamientos de sus trabajadores. Un enfoque que se desarrolla de la siguiente forma:

- *“Facilitaremos que las empresas incluyan la movilidad segura y sostenible de sus trabajadores en sus políticas de salud laboral y en sus planes de movilidad”.*



RESULTADO: En este caso la presencia de la responsabilidad social como concepto mismo es muy abundante, apareciendo en ocho ocasiones de forma explícita relacionada con los criterios para la contratación pública, el empleo juvenil, la responsabilidad con los trabajadores, la sostenibilidad, el respeto al medio ambiente, al consumidor y como medida clave para la prevención de la corrupción en el sector privado.

Se mencionan también aspectos muy relacionados como la transparencia y el buen gobierno, los aspectos sociales que tienen un papel destacado con conceptos como la corresponsabilidad, la conciliación, el teletrabajo...

Se analiza la responsabilidad en sectores específicos y claves para la economía española como el turismo, la energía o el sector agroalimentario poniendo como elemento destacado en todos ellos la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente.

Programa Electoral del Partido Socialista

Análisis en profundidad

Total menciones a aspectos vinculados con la responsabilidad social: 20

Pág. 37: Aparece la primera mención a la responsabilidad de las empresas, vinculándola, al igual que otros muchos partidos, a la educación incluyendo a las empresas en el proceso de formación del profesorado.

- *“Promover en colaboración con todas las empresas y con las administraciones públicas un plan de formación específico de todo el profesorado, que permita la actualización de sus competencias, el dominio de las nuevas herramientas profesionales y el desenvolvimiento eficaz en los nuevos entornos productivos. Otorgar especial atención al profesorado que se incorpore a nuevas titulaciones, y a las personas que asuman en las empresas la responsabilidad de colaborar en la formación del alumnado como monitores y monitoras.”*

Pág. 82: Se menciona la responsabilidad social corporativa como criterio para la contratación pública de empresas. Concretamente lo vincula de la siguiente forma:

- *“En los contratos que superen un determinado importe exigir como requisito de solvencia, o establecer como criterio de adjudicación, que las empresas sigan determinadas prácticas de responsabilidad social corporativa: que tengan aprobados planes de igualdad, que tengan implantados procesos de gestión medioambientalmente sostenible, que posean un porcentaje mínimo de personas con discapacidad, que no superen determinado porcentaje de temporalidad en los contratos de su plantilla o que hayan suscrito compromisos contra la corrupción. Crear*

un código de buenas prácticas para la contratación pública al que se podrán adherir todas las empresas que tenga interés en trabajar con las Administraciones Públicas.”

La diferencia fundamental entre PSOE y Podemos en este ámbito es que, en el caso del programa de Podemos, no se marca un condicionante sino que se engloba a cualquier tipo de contratación pública. Sin embargo, el PSOE especifica que serán sólo los que superen un determinado importe (en el resto se valorarán también estos aspectos pero no serán un requisito).

Pág. 97: Establece la transparencia y la prevención de los casos de corrupción y en este programa especifica que dichas medidas de prevención y sanción serán aplicables a la administración pública pero también a las empresas.

Pág. 99: Se detallan las medidas anticorrupción en el sector privado. Es el único programa de los cuatro analizados en el que el sector privado es estudiado de forma independiente analizando las vías para frenar en él la corrupción. Precisamente como una de las medidas se establece de forma específica la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Pág. 170: Como primera medida para el fomento del emprendimiento y la creación de start-ups expone la integración de la Responsabilidad Social Empresarial en el I Plan Integral de Empleo Juvenil.

Pág. 182: Destaca, al igual que hace el PP, la corresponsabilidad como enfoque en las nuevas vías para la conciliación de la vida familiar y laboral.

*Todas las medidas de conciliación laboral se hacen con alusión al término de corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Pág. 210: Es el único partido en el que se analizan los principales sectores productivos que tienen una mayor relevancia en el PIB español. En línea con esto se establecen las responsabilidades que deben asumirse dentro de cada uno de ellos.

- Responsabilidad en la comercialización de las piezas destinadas a la automoción.
- Control de emisiones de gases contaminantes (endurecer el sistema de control de emisiones y favorecer el desarrollo del vehículo eléctrico, híbrido y del CNG)
- Políticas de apoyo al acceso a la cultura de personas con discapacidad
- Apoyar la industria de contenidos digitales como generadores de empleo
- Movilidad sostenible en ciudades

Pág. 237: De nuevo se destaca el término de responsabilidad social esta vez referido a ésta en su sentido más amplio con los trabajadores, la sociedad y el medio ambiente y consumidores. Quizá éste sea el punto en el que se desarrolla de forma más amplia este criterio de responsabilidad social. Al igual que el de Ciudadanos, este programa tiene un apartado más enfocado a su análisis pero, a diferencia de éste, no está tan ligado a la ética y la voluntariedad sino a un enfoque imperativo, aludiendo además a las ventajas que supone un comportamiento empresarial responsable. Marca cuatro objetivos esenciales para el progreso social y económico: crear riqueza, combatir la desigualdad, establecer modelos de crecimiento

económico, social y medioambientalmente más respetuoso y reducir los niveles de corrupción política y económica.

Pág. 240: Contiene un apartado destinado específicamente al papel de las empresas y el buen gobierno corporativo. Hace alusión en este apartado a un concepto también mencionado por Ciudadanos, en él hace referencia a la necesidad de que la responsabilidad social corporativa vaya más allá de los aspectos de comunicación e imagen corporativa integrándose en la estrategia de gobierno de la empresa.

Es el único que ofrece un enfoque más concreto de cómo desarrollar la responsabilidad social corporativa:

- *“Los socialistas apostamos por un nuevo concepto de gobierno corporativo que vaya más allá de la legislación actual o los códigos existentes en materia de RSC o de gobierno corporativo para las sociedades cotizadas. Proponemos superar ciertos excesos que han marcado las conductas empresariales de las últimas décadas, articulando un modelo de gobierno empresarial que interrelacione a los agentes económicos y sociales desde una perspectiva de mutua colaboración, facilitando la transparencia en la gestión, el uso de buenas prácticas, y los necesarios mecanismos de rendición de cuentas y de vigilancia frente a conductas social, ambiental o éticamente inaceptables.”*

Pág. 244: PSOE menciona también el concepto de economía colaborativa al igual que lo hace Ciudadanos (con “compromiso colaborativo”)

Pág. 266: Se vuelve a mencionar el concepto de responsabilidad social de las empresas (volviendo al concepto que ya utilizó en la primera parte del programa para referirse a la RSE o RSC). En este caso vinculado al consumidor. Es el primero en el que se menciona la responsabilidad social como una exigencia que tiene su origen en el propio consumidor, siendo él quien debe exigir este compromiso por parte de las empresas como elemento clave para el avance de la RSE.

Pág. 284 – Plan de Salud y Medio Ambiente. Se anuncia la creación de este plan en el que las empresas y su responsabilidad con el entorno tendrán un papel fundamental. Aludiendo de nuevo al comportamiento responsable de las empresas

- *“Asimismo las empresas privadas deberán participar de forma mucho más responsable en ciertos problemas en la salud de las personas, especialmente afectada por el deterioro del medio ambiente.”*

Pág. 284 – De nuevo se menciona la responsabilidad social corporativa en este caso vinculada a la industria farmacéutica.

- *“Igualmente se deberá regular la participación de la industria farmacéutica en el sostenimiento del sistema avanzando en una responsabilidad social corporativa de las mismas real y efectiva.”*

Pág. 294 – Se vuelve a analizar el término responsabilidad social corporativa. En este caso vinculándola a los aspectos sociales. Especialmente ligado a la industria farmacéutica.

- *“Promover que las empresas privadas sean socialmente responsables participando en proyectos sociales.”*



RESULTADO: La responsabilidad social aparece aludida en este programa en tres ocasiones de forma directa. Tiene un enfoque menos voluntario y más imperativo, vinculado especialmente con aspectos sociales y ambientales. También, se relaciona con la contratación pública, estableciéndolo en este caso como requisito indispensable y en el impacto en sectores concretos como la energía o el sector agroalimentario.

Se presta especial atención a la sostenibilidad ambiental, muy exigente en términos de contaminación ambiental o impacto de la actividad productiva en el sector agrícola. Además se incluye un concepto al que se le da especial importancia en el programa; el de la economía circular en referencia a la reutilización como criterio en el sistema productivo.

La innovación aparece relacionada directamente con las ciudades sostenibles o la accesibilidad.

[Programa electoral en PDF](#)

Análisis en profundidad

Total menciones a aspectos relacionados con la responsabilidad social: 13

Pág. 26: Se incluye el término “responsabilidad social corporativa” en este caso en el ámbito de la contratación pública. Establece como prioritario para esta contratación primar aquellas empresas que ofrezcan una aplicación efectiva del compromiso con la creación de empleo la cohesión social y la responsabilidad social corporativa (RSC).

- *“Apuesta por las cláusulas sociales y la contratación pública como instrumentos de generación de valor social Potenciaremos la aplicación efectiva de cláusulas sociales para el acceso a los concursos públicos basados en compromisos de creación de empleo, desarrollo local, cohesión social y responsabilidad social corporativa (RSC). Eliminaremos las trabas y condiciones discriminatorias que puedan impedir o perjudicar la competitividad de algunas de estas empresas en su acceso a los sistemas de contratación pública”.*

Pág. 56: En el área de la agricultura y pesca se establece como criterio la responsabilidad y la sostenibilidad en la producción.

- *“Garantizar el empleo estable y sostenible en el medio rural en proyectos agrarios, agroalimentarios y forestales y, asimismo, en otros sectores vinculados a la conservación y el mantenimiento del territorio y el patrimonio paisajístico, natural e histórico de las zonas rurales”.*

Pág. 81: Se incluye el término “responsabilidad social corporativa”. Esta vez vinculada a la responsabilidad que tienen las empresas con la sociedad en garantizar el acceso a los suministros básicos, de manera que, en el caso de que estos costes no puedan ser asumidos por las personas vulnerables, sea la empresa suministradora la que, asumiendo su responsabilidad social empresarial, los cubra.

- *“Los costes asociados a garantizar este derecho y la deuda acumulada que no puedan ser cubiertos por las personas vulnerables serán asumidos por las empresas suministradoras, que deberán cumplir con los estándares de responsabilidad social corporativa impuestos por la ley”.*

Pág. 93-94: Se incluye el término “responsabilidad social”. Se vincula a la formación profesional y el convenio que se realiza ente ésta y las empresas. Se otorga a estas últimas la responsabilidad de ofrecer una remuneración adecuada al alumnado que reciben a través de este tipo de convenios.

- *“Se regularán los aspectos docentes y laborales en los convenios de formación en centros de trabajo, de forma que las empresas asuman su responsabilidad social y el alumnado obtenga una remuneración adecuada, con el consiguiente beneficio para ambos”.*

Pág. 194: Se establece el principio de “responsabilidad ambiental” basado en la premisa de que “quien contamina paga” de forma que se penalice el impacto ambiental de la actividad industrial volviendo a la Ley 26/2007.

- *“«Quien contamina paga» Derogaremos de forma inmediata la Ley 11 /2014 y el Real Decreto 183/2015 que modifica la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental, cuyos pilares rectores son la precaución, la prevención y el principio de «quien contamina paga»”.*

Pág. 197: Se incluye el tema de la economía circular y su fomento. En él se reconoce el respecto a los aspectos que tienen que ver con la reutilización de residuos apostando por un objetivo de residuo cero en la economía.

- *“Fomento de la economía circular: Objetivo Residuo CERO Cumpliremos la Directiva Marco de Residuos y revisaremos la trasposición de dicha directiva al ordenamiento español, empezando por los principios de precaución y prevención. Desarrollaremos la responsabilidad ampliada del productor”.*

Pág. 258: Se habla de preservación de espacios naturales implementando los planes de acción orientados a la sostenibilidad medioambiental y socioeconómica.

- *“Implementaremos planes de acción orientados a la sostenibilidad medioambiental y socioeconómica”*

Pág. 193: Establece un apartado específico para la protección del medio ambiente. En él se destacan algunos aspectos vinculados con la empresa como:

- ✓ El gobierno responsable
- ✓ Fomento de la inversión en I+D+i para el desarrollo de tecnologías no contaminantes
- ✓ Ciudades sostenibles

Pág. 196: Especifica el concepto de “ciudades sostenibles” generando ecosistemas urbanos más sostenibles y habitables.

- *“Llevaremos a cabo una política activa que transforme los ecosistemas urbanos en lugares más sostenibles y habitables para la ciudadanía. Abandonaremos el modelo productivo especulativo basado en la construcción desmesurada de viviendas y apostaremos por un modelo sostenible orientado a la rehabilitación y la eficiencia energética de los edificios existentes”.*